



DIVISIÓN DEFENSA ESTATAL

OF. ORD N° 30.NOV.2016* 08042

ANT. : Solicitud de acceso a información pública.

MAT.: Responde solicitud de información N° AX001T0000202, de fecha 31 de octubre de 2016.

SANTIAGO,

A : SR. JUAN RAILEF BALMACEDA

DE : PRESIDENTE CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

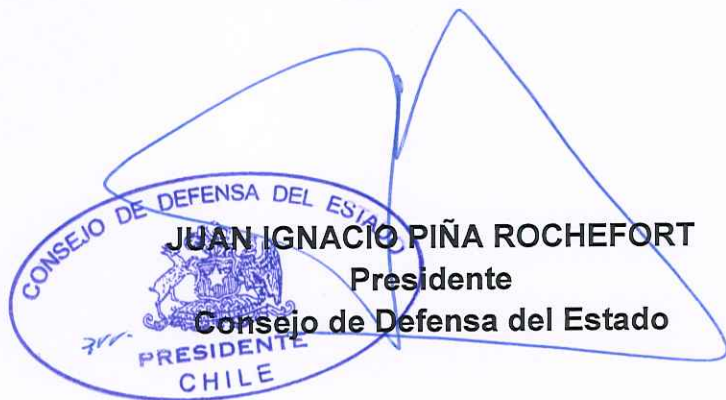
Por la solicitud de la materia, Ud. ha pedido: "Si se encuentra en su poder sumario donde es parte interesada don Alexis Enrique Moyano Díaz, de acuerdo a respuesta contenida en RSIP N° 34843 de 28 de octubre de 2016 del DEPTO. INF. PÚBLICA Y LOBBY de CARABINEROS DE CHILE. Observaciones: Se adjunta respuesta del DEPTO. INF. PÚBLICA Y LOBBY de CARABINEROS DE CHILE en archivo pdf."

En relación a su consulta informo a usted que, con fecha 26 de enero de 2015, mediante Oficio N° 151, Carabineros de Chile envió a este Consejo algunas piezas del expediente del sumario administrativo del cual es parte interesada el Sr. Moyano Díaz, con el objeto que este Servicio asumiera la defensa de los intereses del Fisco en la causa Rol C-26617-2014, seguida ante el 17° Juzgado Civil de Santiago.

Sin perjuicio de lo anterior, se hace presente a usted que, el Consejo de Defensa del Estado, como representante de los intereses del Estado y Fisco de Chile, y actuando dentro del ámbito de su competencia, está obligado a guardar reserva sobre los documentos, antecedentes e información que le sean entregados, de que tome conocimiento o elabore en el ejercicio de sus funciones. Toda información que corresponda a antecedentes propios del cumplimiento de las tareas que la ley encomienda al Consejo de Defensa del Estado es reservada por cuanto se encuentra amparada por el secreto profesional del abogado. Ello, en virtud de lo

dispuesto en el artículo 21 N° 5 de la Ley N° 20.285 y en el artículo 61 del D.F.L N° 1, de 1993, del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica de este Servicio.

Saluda atentamente a Ud.,



MVC/bvr
Distribución:

1. Destinatario
2. Archivo Presidencia
3. Archivo Defensa Estatal
4. Oficina de Partes